

2 de octubre de 1970, por la cual dicha Junta establece una tarifa de precios para la venta y arrendamiento de solares de propiedad municipal.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y uno, años 128º de la Independencia y 108º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 755, que autoriza al Ayto. del Municipio de Monte Plata a vender varios solares de su propiedad.
(G. O. Nº 9217, del 17 de Marzo de 1971).

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 755

VISTA el acta Nº 009/70 de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento del Municipio de Monte Plata en fecha 16 de noviembre de 1970, así como la comunicación Nº 003, de fecha 11 de enero de 1971, suscrita por el Presidente de dicho Ayuntamiento;

En virtud de lo que dispone el artículo 3 de la Ley Nº 4381, de fecha 10 de febrero de 1956;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Monte Plata a vender en favor del señor Augusto

Valdez las parcelas de terreno que se indican a continuación, equivalentes en su totalidad a 806 tareas 53 varas, por el precio de RD\$4,839.18;

a) Parcela N° 7-Prov., con un área de 33 Hts. 24 As. 52 Cas. ~~equivalente~~ a 528 Ts. 56 Vs.;

b) Parcela N° 8-Prov., con un área de 4 Hts. 25 As. 12 Cas. equivaente a 67 Ts. 60 Vs.; y

c) Parcela N° 9-Prov., con un área de 13 Hts. 22 As. 93 Cas. equivalente a 210. Ts. 37 Vs.

El mencionado señor ocupa en arrendamiento las citadas parcelas, las cuales destinará al fomento de la ganadería

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y uno, años 128° de la Independencia y 108° de la Resturación.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 756, que concede naturalización dominicana al Sr. Miguel A. Haché.

(G. O. N° 9217, del 17 de Marzo de 1971).

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 756

VISTA la instancia que por conducto de la Secretaría de Estado de Interior y Policía ha elevado al Poder Ejecutivo el señor Miguel Antonio Haché, de nacionalidad libanesa mayor de edad, casado, comerciante, portador de la Cédula de Indeq.